



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

SIGCMA

Estado No. 65 de Lunes, 09 De Noviembre De 2020.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420120089200	Ejecutivo Singular	Carlos Arturo Martinez Ruiz	Enri Luis Castro Nieto	06/11/2020	Auto Decide - Primero: Informar Al Apoderado De La Parte Demandante Que El Proceso 08001-40-22-004-2012-00892-00 Se Encuentra Disponible Todas Sus Actuaciones Y La Presente En El Aplicativo Tyba Y A Partir De La Fecha En La Página Web De La Rama Judicial. .Segundo: Aprobar La Actualización De La Liquidación De Crédito Visible En Folio 70 Y 71 Primer, Cuaderno Por La Suma De 1550.834,89.Centro De Servicio De Ejecucion Civil Municipal Barranquilla , Tercero: De Existir Depósitos Judiciales Descontados Al Demandado (S) (A) Henry Castro, Yo Alguno (A) De Ellos, A Favor De Carlos Arturo Martinez Ruiz, Hágase Entrega A La Parte Demandante Por Medio De Su Apoderado Judicial Vladimir Avendaño Cepeda, Y Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo De Su Crédito Y Costas Aprobadas Anteriormente, Teniendo En Cuenta Las Entregas Anteriormente Realizadas; Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Este Monto. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral Anterior Del Presente Proveído, Deberá Verificarse Por Parte De La Oficina De Ejecucion Civil Municipal De Barranquilla, Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que Actúe La Persona O Profesional Del Derecho A Cuyas Órdenes Se Expidan, Que Ostente La Facultad De Recibir.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES.

Número de registros: 01

En la fecha lunes, 09 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.
Generado de forma automática por Justicia XXI.